



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO GENERAL NÚMERO 012/2025 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se establecen diversos Lineamientos para el Registro de Información Estadística del Ejercicio 2025 correspondientes a los Juzgados del Fuero Común.....	1
ACUERDO GENERAL NÚMERO 004/2026 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se adicionan el Manual de Organización y el Catalogo de Puestos, ambos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.....	5
ACUERDO GENERAL NÚMERO 009/2025 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se establece la Creación del Juzgado Especializado para Dictar Órdenes de Protección.....	9

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° ASEBCS/0122/2026 Se declaran los días no laborables en los que no correrán plazos y términos legales.....	16
--	----

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 PROGRAMA ESTATAL TU BIENESTAR NOS UNE. ACTUALIZACIÓN 2025.....	17
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 PROGRAMA ESTATAL BUSQUEDAS DE PERSONAS. ACTUALIZACIÓN 2025.....	68
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ACTUALIZACIÓN 2025.....	108
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. ACTUALIZACIÓN 2025.....	146

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO por el que se declaran como Inhábiles los Días 30 y 31 de Marzo, 1, 2 y 3 de Abril de 2026.....	183
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 PROGRAMA ESTATAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS. ACTUALIZACIÓN 2025.....	186

SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 PROGRAMA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA 2025-2027. ACTUALIZACIÓN 2025.....	256
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 PROGRAMA SECTORIAL DE PESCA Y ACUACULTURA 2025-2027. ACTUALIZACIÓN 2025.....	284
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 PROGRAMA SECTORIAL DE SANIDAD E INOCUIDAD 2021-2027. ACTUALIZACIÓN 2025.....	321

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<u>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027</u> PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE 2021-2027. ACTUALIZACIÓN 2025.....	344
<u>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027</u> PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO 2021-2027. ACTUALIZACIÓN 2025.....	382
<u>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027</u> PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA, ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES 2021-2027. ACTUALIZACIÓN 2025.....	453
<u>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027</u> PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD 2021-2027. ACTUALIZACIÓN 2025.....	581
<u>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027</u> PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2021-2027. ACTUALIZACIÓN 2025.....	654

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

<u>ACUERDO 01/2026</u> por el que se emite el Manual para la Elaboración de Comunicados de Prensa de la Dirección de Comunicación Social de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur.....	679
<u>MANUAL</u> para la Elaboración de Comunicados de Prensa.....	684
<u>ACUERDO 02/2026</u> por el que se reestructura orgánica y funcionalmente la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, creando la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Extorsión, con residencia en la Ciudad de La Paz, y con competencia territorial en los Municipios de La Paz y Comondú, Baja California Sur, así como la Unidad de Investigación y Persecución del Delito de Extorsión, con residencia en la Ciudad de Cabo San Lucas, y con competencia territorial en el Municipio de Los Cabos, del Estado de Baja California Sur.....	695
<u>ACUERDO 04/2026</u> por el que se reestructura orgánica y funcionalmente la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, creando la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Despojo, con residencia en la Ciudad de La Paz, y con competencia territorial en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, así como la Unidad de Investigación y Persecución del Delito de Despojo, con residencia en la ciudad de Cabo San Lucas, y con competencia territorial en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.....	703

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

<u>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027</u> PROGRAMA SECTORIAL EDUCACIÓN 2021-2027. ACTUALIZACIÓN 2025.....	711
--	-----

SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA

<u>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027</u> PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2021-2027. ACTUALIZACIÓN 2025.....	823
<u>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027</u> PROGRAMA ESTATAL DE ECONOMÍA 2021-2027. ACTUALIZACIÓN 2025.....	872
<u>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027</u> PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN. ACTUALIZACIÓN 2025.....	895
<u>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027</u> PROGRAMA ESTATAL DE MERCADO INTERNO 2021-2027. ACTUALIZACIÓN 2025.....	941
<u>LINEAMIENTOS</u> para la Operación del Programa para el Fomento Artesanal en Baja California Sur.....	968
<u>LINEAMIENTOS</u> para la Operación del Programa para el Fomento Cinematográfico en Baja California Sur.....	977



BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo **2021 - 2027**

**Programa Sectorial de
Infraestructura Urbana, Eléctrica y
Telecomunicaciones
2021 - 2027**

20/03/2026 BOLETÍN OFICIAL N° 27

ACTUALIZACIÓN 2025

**Secretaría de Planeación Urbana,
Infraestructura, Movilidad, Medio
Ambiente y Recursos Naturales
(SEPUIMM)**





Infraestructura de Telecomunicaciones





Índice Temático

20/03/2026 BOLETÍN OFICIAL N° 27

I. Presentación del Apartado Infraestructura de Telecomunicaciones del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.	58
A) Introducción.	58
B) Contexto.	58
C) Análisis Situacional.	61
D) Retos y Prioridades.	62
E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.	63
F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 .	64
G) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	65
II. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Infraestructura de Telecomunicaciones del Programa Sectorial.	65
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	65
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	67
C) Resultados y Beneficios Esperados.	71
D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	72





Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones

I. Presentación del Apartado Infraestructura de Telecomunicaciones del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

A) Introducción.

La Infraestructura de Telecomunicaciones comprende toda instalación física que permita la comunicación a distancia entre personas, así como la transmisión y recepción de información en forma de imágenes, textos, sonidos y videos, utilizando distintos medios y señales con tecnología alámbrica o inalámbrica, lo que facilita en gran medida el desarrollo de actividades en todos los sectores de la sociedad.

B) Contexto.

En Baja California Sur (B.C.S.) existe un número considerable de comunidades rurales o ecoturísticas con menos de 1,000 habitantes que se encuentran en lugares apartados donde no se cuenta con servicios de conectividad o energía eléctrica, sobre todo en la parte norte y occidental del Estado.

Es en gran parte por la lejana ubicación de las comunidades en comento y por la cantidad de sus habitantes, que es difícil que los prestadores de servicios justifiquen la inversión necesaria para el despliegue de su infraestructura, por lo que se vuelve necesaria la intermediación de los gobiernos en la búsqueda de soluciones en conjunto.

Existen diversas alternativas para la proveeduría de estos servicios, por ejemplo, a través de cables convencionales o de fibra óptica, torres con antenas repetidoras, o servicios satelitales. Por lo que resulta indispensable evaluar la combinación de tecnologías más adecuada para cada caso en particular.

Durante la Pandemia por COVID-19, los servicios de telecomunicaciones resultaron de gran importancia, toda vez que permitieron actividades como el trabajo y la educación a distancia. Resulta evidente la importancia de buscar la mejora en la prestación de estos servicios, lo que conlleva la expansión y modernización de la infraestructura actual, tomando en cuenta la inclusión de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Al tratarse de un sector de jurisdicción federal, resulta indispensable la cooperación entre los 3 niveles de gobierno, así como entre el sector público y el privado, en la implementación de programas para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones que permitan llevar la cobertura y el acceso a toda la población del Estado.

En virtud de lo anterior, se han identificado los siguientes programas y actores que resultan de relevancia para el desarrollo del sector de Telecomunicaciones en B.C.S.:





Red Compartida ejecutada por Altan Redes, fue presentado como el proyecto de telecomunicaciones más transformador de los últimos años en México, mediante el desarrollo de infraestructura, servicios y conectividad tendrá que cubrir el 92.2% de la población, atendiendo comunidades apartadas con menos de 2,500 habitantes, contemplando el 7.2% de un Plan de Cobertura Social para llevar internet. A pesar de que actualmente su despliegue no contempla a B.C.S., se continuará con acciones de seguimiento.

Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL): encargado de contribuir a mejorar la cobertura y calidad de los servicios de internet y telefonía, supervisando la instalación de la Red Compartida, también realiza la promoción de inversiones para proyectos de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, atendiendo a todo Estado que lo necesite, vinculándolos con distintos actores sean públicos y/o privados o proveedores alrededor de infraestructura y servicios. Desde 2021, se ha tenido colaboración con la Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos, se buscará acercamiento con sus distintas unidades para extender la invitación al área de Radiodifusión y Desarrollo Social, en vías de aprovechamiento.

CFE Telecomunicaciones e Internet para todos (CFE TEIT) de acuerdo con sus lineamientos, tendrá que prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las TIC, proveer bienes y servicios incluido banda ancha e internet, con el compromiso de proporcionar el servicio de conectividad al 7.8% que la red compartida no podrá cubrir. El despliegue en B.C.S. ha comenzado brindando conectividad en sitios vía internet satelital en localidades apartadas, seguido de búsqueda de aprovechamiento de infraestructura existente para sitios públicos, así como la implementación de infraestructura tipo torres para aprovechamiento de Televisión y Radio (TyR), telefonía e internet.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) antes SCT, a pesar de contar entre sus atribuciones el conducir estrategias en las áreas de TyR, actualmente no realiza funciones relacionadas con telecomunicaciones y el espectro electromagnético; sin embargo, cuenta con la Política de Inclusión Digital Universal (PIDU) que tiene como objetivo cumplir con el programa prioritario de conectividad universal para brindar internet en carreteras, centros de salud, escuelas y plazas públicas del país. También se tienen detectados Telecomunicaciones de México (TELECOMM), la Red Nacional de Fibra Óptica, los Programas de Conectividad en Sitios Públicos y de Cobertura Social, actualmente se encuentran en actualización bases de datos que son referencia para CFE TEIT y Altan Redes.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, antes IFETEL, COFETEL): organismo autónomo que tiene por objeto el desarrollo eficiente de las TyR, se encarga de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios en México, así como el acceso a infraestructura, contribuyendo a garantizar el derecho a la información y el acceso universal a dichos servicios. Se contactará a esta institución para obtener información y en su caso gestionar la autorización del espectro que sea requerido en beneficio de todo el Sector.





El Programa Prioritario de Gobierno de México “Internet para Todos”: busca hacer posible la integración de la población a la tecnología de internet y telefonía móvil en todo el territorio nacional, contribuyendo con el incremento de cobertura de internet en todo el país en combatir la marginación y comunicar las zonas más pobres y alejadas. Cuenta con la Estrategia Digital Nacional (EDN) que busca asegurar el fomento de adopción, innovación, digitalización, acceso a banda ancha, internet, inclusión financiera, buscando asegurar la adopción de la banca móvil, teletrabajo, telesalud, entre otras.

Por lo anterior, resulta de suma importancia el generar las capacidades dentro del Gobierno de Estado, para atender en conjunto con las instancias federales, todo lo relacionado con el sector de las Telecomunicaciones, con el objetivo de mejorar la infraestructura actual y aprovechar el uso de las nuevas tecnologías en beneficio de todos los habitantes de BCS.

En México según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2020), existen 84.1 millones de usuarios de internet y 88.2 millones de usuarios de teléfonos celulares.

De acuerdo con la ENDUTIH, en Baja California Sur el 88.1% de los hogares tienen televisión, en contraste con el 91.6% en promedio del país; el 85.9% dispone de teléfono celular (la media nacional es del 75.5%); el 70.3% de los hogares tienen servicio de internet (el promedio nacional es del 60.6%) y los usuarios de internet representan el 81.6% en comparación con el 72% que se registra a nivel nacional.





C) Análisis Situacional.

Para generar infraestructura y demás actividades económicas, se debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS y OPORTUNIDADES de la infraestructura de telecomunicaciones que a continuación se describen.

Como **Fortalezas**, se identifica el gran interés de las comunidades por estar comunicadas, la existencia de la tecnología apropiada, para comunicación satelital y los bajos costos de los equipos de comunicación individual.

Referente a las **Oportunidades**, se menciona la actualización del diagnóstico en temas de telecomunicaciones que data desde 2002, la identificación de infraestructura en telecomunicaciones, la capacidad de gestionar la canalización de recursos federales para ampliar las comunicaciones.

Además, las posibilidades de fortalecer la coordinación con dependencias federales para el aprovechamiento de las extensiones de los Bancos de Bienestar y el ofrecimiento de empresas privadas, ubicadas fuera del estado, para dotar de medios de comunicación satelital con rentas atractivas.

Por otra parte, se tienen **Debilidades** como es la alta dispersión de la población para dotar de telecomunicación de manera asequible, se carece de un diagnóstico actualizado de la situación e infraestructura disponible en la entidad.

La Falta de recursos económicos disponibles en las instancias del gobierno del estado, como también la inexistencia de empresas del ramo en el ámbito estatal.

En el Gobierno del Estado, no cuenta con una instancia encargada de atender los asuntos en materia de telecomunicaciones y se carece de equipamiento y personal técnico para supervisión e investigación de campo.

Las **Amenazas** que afronta este apartado es la alta incidencia de fenómenos climáticos con tormentas, ciclones tropicales y huracanes.

Asimismo, se detectan amenazas cibernéticas relacionadas con el cracking de contraseña Wi-Fi: cuyos puntos de acceso inalámbricos que todavía utilizan protocolos de seguridad antiguos, como WEP, son muy fáciles de craquear las contraseñas y los Hotspots falsos que nada impide físicamente a un cibercriminal permitir que un punto de acceso exterior esté cercano o coincida con un punto de acceso SSID, que invita a los usuarios a identificarse. Los usuarios que son víctimas de un Rogue AP son susceptibles de verse afectados por código malicioso, que a menudo pasa desapercibido.





La colocación de malware (código maligno) hace que los usuarios que se unen a una red inalámbrica de invitados sean susceptibles de, sin saberlo, llevarse malware no deseado de algún vecino con malas intenciones. Una táctica común utilizada por los hackers es colocar una puerta trasera en la red, lo que les permite regresar más tarde para robar datos confidenciales.

El espionaje a los usuarios corre el riesgo de que sus comunicaciones privadas sean interceptadas por ciberespías, mientras están conectados una red inalámbrica sin protección y el robo de datos puede suceder al unirse a una red inalámbrica, la cual expone a los usuarios a la pérdida de documentos privados que caen en manos de los ciberladrones, que están pendientes escuchando las transmisiones para interceptar la información que se está transmitiendo.

Otra amenaza es el uso inapropiado e ilegal, esto es a que las empresas que ofrecen Wi-Fi a invitados se enfrentan al riesgo de un uso indebido por parte de los usuarios, ya sea por acceder a contenido de adultos o extremista, descargas ilegales, o ataques contra otras empresas. La empresa podría enfrentarse a demandas judiciales.

Por último, se tiene a los malos vecinos, los cuales a medida que el número de usuarios wireless en la red crece, también lo hace el riesgo de que un dispositivo previamente infectado entre en la red. Los ataques móviles, tales como Stagefright de Android, se propagan de un usuario a otro, incluso sin que la "víctima cero" se dé cuenta.

D) Retos y Prioridades.

Entre los retos y prioridades identificadas están:

- ✓ Crear agenda colaborativa de reuniones entre interdependencias, en su caso interinstitucional, durante la administración.
- ✓ Incorporar la colaboración con el sector empresarial nacional y estatal, academia y otros actores del sector.
- ✓ Aprovechamiento de programas nacionales e internacionales en su posibilidad.
- ✓ Realizar registro de georreferenciación en un sistema de información geográfica que actualice o cree un inventario alrededor de la infraestructura del sector de Telecomunicaciones y conectividad a internet, así como registrar las ubicaciones de aprovechamiento y avances de los programas o servicios que se atiendan en el área de Telecomunicaciones de esta Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SPUIMM).
- ✓ Generar políticas integrales entre los sectores de telecomunicación, energía y desarrollo social.
- ✓ Lograr armonizar, actualizar o crear un marco jurídico estatal que permita el desarrollo del sector.





- ✓ Tener una propuesta técnica para obtener recursos que requiera incorporar la Secretaría en cada actor competente a la misma del sector, mediante recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.
- ✓ Incrementar la estructura de la Dirección de Energía y Telecomunicaciones, fortalecer los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros.
- ✓ Asegurar la conectividad a Internet y telecomunicaciones en las localidades más apartadas e históricamente marginadas del Estado.
- ✓ Contar con información acerca del estado que guarda la infraestructura actual de telecomunicaciones, así como la de la cobertura y el acceso que tienen la población a los servicios modernos de conectividad.
- ✓ Disponer de un marco jurídico estatal del sector de telecomunicaciones y conectividad a internet.

E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancias a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la **Visión** del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su **Misión** se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad”.

Por lo que concierne a este Programa Sectorial en su apartado **Infraestructura de Telecomunicaciones**, tiene como **Misión**:





“Atender en conjunto con las instancias federales, todo lo relacionado con el sector de las Telecomunicaciones, con el objetivo de mejorar la infraestructura actual y aprovechar el uso de las nuevas tecnologías en beneficio de todos los habitantes de BCS”.

Objetivo.

“Mejorar la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones en el Estado de Baja California Sur. Colaborar con las instancias federales para diagnosticar, identificar e implementar las tecnologías más adecuadas para el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones y conectividad a internet, en beneficio de todos los usuarios, pero con particular énfasis en las localidades con mayor déficit de cobertura”.

F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 .

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.5. Infraestructura de Telecomunicaciones esta vinculado al *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030* dentro de sus Políticas Públicas las siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		PED 2021-2027	Programa Sectorial
Eje General	Objetivo	Objetivo	Objetivo
3.Economía moral y trabajo	<p>3.8. Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la población.</p> <p>Estrategia 3.8.1. Promover proyectos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y la provisión de servicios, asegurando certeza jurídica, técnica y financiera, con el objetivo de ampliar la conectividad a toda la población</p>	<p>IV.5. Objetivo 1: Lograr una mayor cobertura de comunicaciones entre la población, dentro y fuera del estado utilizando y desarrollando las tecnologías más apropiadas los sudcalifornianos.</p> <p>IV.5. Estrategia 1.1. Coordinar acciones con el gobierno federal que está implementando distintos programas de bienestar para aprovechar sus sistemas de comunicaciones y telecomunicaciones en beneficio de las comunidades aisladas de la entidad.</p>	Mejorar la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones en el estado de Baja California Sur. Colaborar con las instancias federales para diagnosticar, identificar e implementar las tecnologías más adecuadas para el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones y conectividad a internet, en beneficio de todos los usuarios, pero con particular énfasis en las localidades con mayor déficit de cobertura.




G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.5. Infraestructura de Telecomunicaciones esta vinculado a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* dentro de sus objetivos de Desarrollo Sostenible los siguientes:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Mejorar la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones en el Estado de Baja California Sur. Colaborar con las instancias federales para diagnosticar, identificar e implementar las tecnologías más adecuadas para el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones y conectividad a internet, en beneficio de todos los usuarios, pero con particular énfasis en las localidades con mayor déficit de cobertura.
17. Alianzas para lograr los Objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		

II. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Infraestructura de Telecomunicaciones del Programa Sectorial.
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 1. Lograr una mayor cobertura de comunicaciones entre la población, dentro y fuera del estado utilizando y desarrollando las tecnologías más apropiadas.

Estrategia 1.1. Coordinar acciones con el gobierno federal que está implementando distintos programas de bienestar para aprovechar sus sistemas de comunicaciones y telecomunicaciones en beneficio de las comunidades aisladas de la entidad.





Líneas de Acción.

- 1.1.1. Integrar un diagnóstico que permita en el ámbito estatal identificar las necesidades reales de comunicaciones y telecomunicaciones y definir los tipos de tecnologías más adecuados a utilizar.
- 1.1.2. Suscribir convenios con el gobierno federal para compartir sistemas de comunicación y telecomunicación.

Estrategia 1.2. Desarrollar un sistema de información sobre el estado actual que guarda la infraestructura y servicios de telecomunicaciones, así como la conectividad a internet atendidos en el estado.

Líneas de Acción.

- 1.2.1. Integrar un diagnóstico que permita identificar las necesidades de servicios de telecomunicaciones, y definir los tipos de tecnologías más adecuados a utilizar contemplando las condiciones particulares sociodemográficas y geográficas.
- 1.2.2. Georreferenciar y crear un Sistema de Información Geográfica que refleje el accionar, lugares y localidades atendidas.
- 1.2.3. Gestionar la reactivación y mejora del Sistema de Información Geográfica (SIGBCS) de la SEPUIMM, incluyendo la asistencia para incorporar el sector al mismo.

Estrategia 1.3. Lograr fortalecer o integrar un área de Gobierno del Estado de Baja California Sur como instancia responsable del seguimiento y control de los sistemas e infraestructura de telecomunicaciones existente en la entidad.

Líneas de Acción.

- 1.3.1. Desarrollar mejora a la estructura orgánica de la Dirección de Energía y Telecomunicaciones de Gobierno del Estado.
- 1.3.2. Coadyuvar en el estudio de propuesta de conformación y en su caso creación de una nueva área responsable.




B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.
Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1: Lograr una mayor cobertura de comunicaciones entre la población, dentro y fuera del estado utilizando y desarrollando las tecnologías más apropiadas.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Coordinar acciones con el gobierno federal que está implementando distintos programas de bienestar para aprovechar sus sistemas de comunicaciones y telecomunicaciones en beneficio de las comunidades aisladas de la entidad.	1	1.1.1. Integrar un diagnóstico que permita en el ámbito estatal identificar las necesidades reales de comunicaciones y telecomunicaciones y definir los tipos de tecnologías más adecuadas a utilizar.	Sexenal	1	Comunidad	Número de comunidades para conectividad con servicios de internet diagnosticadas.
		2	1.1.2. Suscribir convenios con el gobierno federal para compartir sistemas de comunicación y telecomunicación.	Anual	1	Convenio	Número de convenios con el gobierno federal y con Centros Públicos de Investigación (CPIs) realizados
2	1.2. Desarrollar un sistema de información sobre el estado actual que guarda la infraestructura y servicios de telecomunicaciones, así como la conectividad a internet atendidos en el estado.	3	1.2.1 Integrar un diagnóstico que permita identificar las necesidades de servicios de telecomunicaciones, y definir los tipos de tecnologías más adecuados a utilizar contemplando las condiciones particulares sociodemográficas y geográficas.	Bianual	1	Documento	Número de documentos que permita identificar las necesidades de servicios de telecomunicaciones y conectividad a internet generados.
		4	1.2.2. Georreferenciar y crear un Sistema de Información Geográfica que refleje el accionar, lugares y localidades atendidas.	Anual	1	Sistema	Número de Sistema de Información Geográfica de conectividad a Internet y Telecomunicaciones conformados.

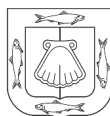




Cuadro 1. Matriz de Indicadores

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	1.2. Desarrollar un sistema de información sobre el estado actual que guarda la infraestructura y servicios de telecomunicaciones, así como la conectividad a internet atendidos en el estado.	5	1.2.3. Gestionar la reactivación y mejora del Sistema de Información Geográfica (SIGBCS) de la SEPUIMM, incluyendo la asistencia para incorporar el sector al mismo.	Triannual	3	Gestión	Número de gestiones de reactivación del SIGBCS realizadas.
3	1.3. Lograr fortalecer o integrar un área de Gobierno del Estado de Baja California Sur como instancia responsable del seguimiento y control de los sistemas e infraestructura de telecomunicaciones existente en la entidad.	6	1.3.1. Desarrollar mejora a la estructura orgánica de la Dirección de Energía y Telecomunicaciones de Gobierno del Estado.	Anual	1	Solicitud	Número de solicitudes de gestión de asignación de recursos presentados.
		7	1.3.2. Coadyuvar en el estudio de propuesta de conformación y en su caso creación de una nueva área responsable.	Anual	1	Estudio	Número de estudios de propuesta de conformación generado.




Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de comunidades para conectividad con servicios de internet diagnosticadas.	Incrementar la cobertura de conectividad a internet en las comunidades.	Comunidad	1	0	0	0	0	0	1	0
Número de convenios con el gobierno federal y con Centros Públicos de Investigación (CPIs) realizados	Realizar convenios para la cobertura de conectividad a internet.	Convenio	1	0	0	0	0	0	1	0
Número de documentos que permita identificar las necesidades de servicios de telecomunicaciones y conectividad a internet generados.	Generar un documento de identificación de necesidades de servicios de telecomunicaciones.	Documento	1	0	0	0	0	0	1	0
Número de Sistema de Información Geográfica de conectividad a Internet y Telecomunicaciones conformados.	Instrumentar un sistema de información que registre la infraestructura y servicios alrededor de telecomunicaciones y conectividad a internet.	Sistema	1	0	0	0	0	0	0	1
Número de gestiones de reactivación del SIGBCS realizadas.	Elaborar solicitudes de gestión para la instrumentación del SIGBCS.	Gestión	1	0	0	0	0	1	0	0

^{2/}Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares(ENDUTIH) 2020.





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de documentos de gestión efectiva de solicitud de asignación de recursos presentados.	Realizar documentos para gestionar y lograr el fortalecimiento de capacidades en el estado para atender y asegurar las telecomunicaciones y conectividad a internet.	Documento	1	0	0	0	0	1	0	0
Número de estudios de propuesta de conformación generado.	Realizar estudio de propuesta de conformación de nueva área.	Estudio	1	0	0	0	0	1	0	0



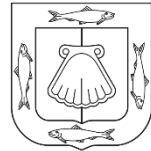


C) Resultados y Beneficios Esperados.

a) Resultados esperados.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Lograr una mayor cobertura de comunicaciones entre la población, dentro y fuera del Estado utilizando y desarrollando las tecnologías más apropiadas.</p>	<p>Asegurar la conectividad a Internet y telecomunicaciones en las localidades más apartadas e históricamente marginadas del Estado.</p>
	<p>Ordenar la información acerca del estado que guarda la infraestructura actual de telecomunicaciones, así como la información acerca de la cobertura y el acceso que tienen la población a los servicios modernos de conectividad.</p>
	<p>Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno del Estado a través de la armonización, actualización y/o creación del marco jurídico estatal del sector de telecomunicaciones y conectividad a internet.</p>
	<p>Establecer canales de comunicación y de colaboración con las instancias federales, estatales, municipales, así como del sector privado, con el fin de incrementar y mejorar los servicios de telecomunicaciones en el Estado.</p>




b) Tipo de beneficiarios.

Población o Segmento Beneficiado			
Clasificación	Femenino	Masculino	Total
Mujeres y hombres	210,932	222,132	433,064
Niñas, niños y adolescentes	116,421	120,208	236,629
Adultos mayores	38,655	36,953	75,608
Personas con discapacidad	14,106	12,710	26,816
Personas, pueblos y comunidades indígenas	12,454	13,876	26,330
Total	392,568	405,879	798,447

D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información.

Asimismo, se establecerá un tablero de evaluación y de semaforización anual en las direcciones responsables, para dar seguimiento y monitoreo a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PEDBCS2021-2027), el tablero de seguimiento se presenta como anexo 1.





Anexo 1 Tablero de Seguimiento

Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Meta		Avance					Semáforo	
				Sexenal	Anual	Unidad de Medida	Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)		Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)		Justificación/ Impacto
								Sexenal %	Anual %					

Unidad responsable del Seguimiento del Apartado Infraestructura de Telecomunicaciones del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

Dirección de Energía y Telecomunicaciones.





BCS nos UNE
Gobierno de Baja California Sur



Radio y Televisión





BCS nos UNE
Gobierno de Baja California Sur

Presentación.



Desde su creación en 1996, el Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur ha tenido, entre otros, el objetivo de estimular la integración regional y la cultura mediante la trasmisión de programas de contenido cultural, social, científico y educativo.

A través del Programa Sectorial Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones en su apartado de Radio y Televisión nos hemos propuesto seguir cumpliendo dicho objetivo en una nueva etapa que comprenda la ampliación de nuestra oferta de contenidos audiovisuales, tanto en radio, como en televisión y medios digitales; cubrir más horas de trasmisión; llegar a más localidades de nuestro territorio y que todas las voces de nuestra diversidad tengan un espacio en nuestros programas. Objetivo que establecido en el Plan

Estatal de Desarrollo 2021-2027 y alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

En ello será fundamental mantener una estrecha vinculación con los sudcalifornianos, de ahí que la radio y la televisión estarán más presentes en cada uno de nuestros cinco municipios, al tiempo de fortalecer la infraestructura física y tecnológica para ofrecer señales de alta calidad.

Estamos convencidos que la radio y la televisión, como medios tradicionales, y ahora los digitales, viven un momento de transformación acelerada y cobran mayor relevancia en un tiempo en que la población demanda cada día información y entretenimiento más oportunos y en tiempo real, que los tomamos como nuevos retos de nuestra función.

De igual manera, nos asumimos como un medio público que promueve los valores democráticos, a la vez que difundimos nuestra cultura e historia y revaloramos la riqueza natural de Baja California Sur.

Cada uno de los objetivos que nos planteamos en el presente programa están encaminados a un solo esfuerzo: cumplir con nuestras audiencias.

Profr. Juan Cuauhtémoc Murillo Hernández,
Director General del Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur.





Índice Temático

Presentación.	75
I. Datos del Responsable del Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.	77
A) Datos.	77
B) Organigrama.	77
II. Presentación del Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial.	78
A) Introducción.	78
B) Contexto.	78
C) Análisis Situacional.	79
D) Retos y Prioridades.	81
E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.	82
F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 .	83
G) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	84
III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial.	84
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	84
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	87
C) Resultados y Beneficios Esperados.	106
D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	107





Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones

I. Datos del Responsable del Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

A) Datos.

Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur.
Profr. Juan Cuauhtemoc Murillo Hernández, Director General.

Ignacio Manuel Altamirano s/n esquina Miguel López de Legaspy
Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur, México.
Teléfono: 612 122- 2328
Correo electrónico: juan.murillo@bcs.gob.mx

B) Organigrama.





II. Presentación del Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial.

A) Introducción.

El actual Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur, se crea el 5 de enero de 1996, como un organismo público descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propios, que comprende la anterior estación radiofónica y el Canal 8 de televisión XHBZC con el propósito, entre otros, de estimular la integración regional y la cultura mediante la trasmisión de programas de contenido cultural, social, científico y educativo.

B) Contexto.

Este Instituto se sumó al Apagón Analógico de 2015 que permitió transitar a la Televisión Digital Terrestre con señal digital para ofrecer más canales y mejorar la calidad de las transmisiones y su recepción y la reforma de 2017 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión contribuyó por una parte a pasar del régimen de permisionario a concesionario y, por otra, recibir del Instituto Federal de Telecomunicaciones ocho títulos de concesión para las estaciones: XHEBCS FM 99.9 en La Paz; XHLOR FM 99.1 en Loreto; XHCON FM 99.1 en Ciudad Constitución; XHBCP FM 99.1 en La Paz; XHHIA FM 99.1 en Bahía Tortugas; XHSRB FM 99.1 en Santa Rosalía; XHNEG FM en Guerrero Negro y XHBZC TDT en La Paz.

Actualmente, se tiene presencia radiofónica en los cinco municipios con una programación emitida desde la capital del estado a través de las ocho señales en frecuencia modulada y amplitud modulada y a través de la propia página web; mientras que la televisión se recibe en señal abierta para la ciudad de La Paz y a nivel estatal mediante la página web, la red social de Facebook y el canal 108 de Megacable.

En lo que respecta a la programación radiofónica, se cuenta con la trasmisión semanal de 18 programas propios y 14 realizados por agentes locales externos de la entidad, para un total de 32, que representan una cobertura del 65% del tiempo disponible tradicionalmente de 6 de la mañana a 12 de la noche, es decir, que atiende menos de la mitad del tiempo disponible.

En la programación televisiva, por su lado, se transmiten semanalmente 20 programas, de los cuales 10 son propios y 10 externos de la entidad, con los que se cubre el 27% de la capacidad, es decir, poco más de una cuarta parte disponible, ya que el resto de la programación lo constituyen contenidos de repetición y de otras televisoras públicas del país. Por ello, debemos de reconocer que en ambos espectros la capacidad se encuentra subutilizada.

Los contenidos tanto en radio como en televisión atienden aspectos informativos, culturales, de salud, educativos, infantiles y musicales principalmente, al tiempo de destacar la ausencia de temas como diversidad étnica y sexual, historia, turismo, desarrollo regional, juventud y discapacidades, entre otros.





En cuanto a la audiencia de la frecuencia radiofónica y televisiva, resalta que no existen estudios que refieran con precisión o un acercamiento razonable acerca de cuántas personas consumen o aprecian los contenidos que genera el Instituto, situación que resulta indispensable para conocer la importancia y la recepción de las señales y que puedan indicar acerca de las preferencias de la población y sobre cuáles expresiones deben tomarse en cuenta para fortalecer el desarrollo de la entidad.

Sin embargo, ciertas aproximaciones permiten revelar la presencia en la entidad, como son la página web del Instituto cuenta con casi 143 mil visitas al año y que la página de Facebook cuenta con poco más de 30 mil seguidores, que la ubican en segundo lugar entre los medios de comunicación en radio y televisión existentes en la entidad para el presente año.

Es necesario impulsar el manejo de la comunicación con la población a través de la página web y en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube, que permita difundir ampliamente los contenidos y alcanzar mayor audiencia en ellas, como en las transmisiones de los canales radiales y televisivos.

C) Análisis Situacional.

Para generar infraestructura y demás actividades económicas, se debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS y OPORTUNIDADES de la radio y televisión que a continuación se describen.

Respecto a las **Fortalezas**, se menciona que es un medio de comunicación que promueve la libertad de expresión y es un medio informativo para las y los sudcalifornianos.

Es un organismo público con patrimonio y personalidad jurídica propios, con una experiencia en medios de 37 años en radio y 25 en televisión. Además, es el único medio que alcanza la mayor cobertura integral en todo el territorio sudcaliforniano.

Se cuenta que es la única instancia en la entidad con 9 concesiones para transmitir en radio y 1 para televisión; dispone de personal profesional y con antigüedad y experiencia en medios de comunicación y es el único medio que trasmite diversidad de contenidos.

Resalta que tiene edificio propio; un presupuesto público del gobierno del estado. y la capacidad para generar ingresos propios y de establecer convenios con cualquier instancia pública, privada o social.

Otra fortaleza es que forma parte de la Asociación Nacional Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México.





BCS nos UNE
Gobierno de Baja California Sur



En cuanto a las **Oportunidades**, se indica que se tiene la capacidad de aprovechar las nuevas tecnologías de la información; difundir a nivel nacional e internacional contenidos locales propios y en colaboración.

Además, gestionar la construcción de nuevas y mejores instalaciones y Contar con mejores y más amplias oficinas.

Aprovechar los avances tecnológicos para la adquisición de equipos para la edición y transmisión de contenidos y producir y gestionar nuevos programas radiofónicos y televisivos.

Establecer una mejor relación con los diversos sectores sociales de la entidad y ampliar el número y mejorar los contenidos de los programas radiofónicos y televisivos.

La capacidad de ampliar la cobertura de las estaciones de radio y televisión y así, lograr una mayor presencia de las regiones y grupos sociales en la programación radiofónica y televisiva.

Se tiene una reducida estructura organizacional y bajos salarios en los cargos directivos que las convierte en **Debilidades**, aunado a la falta de experiencia en el campo de marketing y recaudación de fondos.





Como debilidades se tienen los espacios insuficientes en el actual edificio; la falta de equipo para transmisiones en vivo y simultáneas. Además, se tiene la falta de transparencia en algunos rubros señalados por la ley, la insuficiente producción de un mayor número de programas propios y la reducida oferta de programas radiofónicos y televisivos, como también la ausencia de una política de respaldo de la memoria de las transmisiones radiofónicas y televisivas.

Los Recursos públicos son insuficientes para la adquisición de nuevos equipos y la falta de áreas dedicadas a los asuntos jurídicos, planeación, medios digitales y transparencia y una falta de armonización contable.

En referencia a las **Amenazas**, se mencionan los recortes presupuestales como consecuencia de crisis económica y escasez de recursos públicos; los altos costos económicos en la adquisición de equipos y material para edición, producción y transmisiones radiofónicas y televisivas.

Otra amenaza, es la crisis económica estatal a consecuencia de la pandemia de Covid-19, tanto en el sector público como privado; la presencia de huracanes en el periodo de agosto a octubre de cada año.

D) Retos y Prioridades.

Entre los retos y prioridades identificadas están:

- ✓ Seguir siendo un medio de comunicación que promueve la libertad de expresión y sea informativo para las y los sudcalifornianos.
- ✓ Ser el único medio que alcanza la mayor cobertura integral en todo el territorio sudcaliforniano y el único que transmite diversidad de contenidos.
- ✓ Ser la única instancia en la entidad con 9 concesiones para transmitir en radio y 1 para televisión.
- ✓ Producir y gestionar nuevos programas radiofónicos y televisivos.
- ✓ Ampliar el número y mejorar los contenidos de los programas radiofónicos y televisivos.
- ✓ Establecer un programa sobre el manejo de redes sociales.
- ✓ Realizar la cobertura permanente de las sesiones del Consejo Estatal de Protección Civil.
- ✓ Crear programas con contenidos locales de las comunidades sudcalifornianas.
- ✓ Obtener una nueva concesión para un canal de televisión.
- ✓ Transmitir programas anuales de las manifestaciones culturales del país y de otras partes del mundo.
- ✓ Ampliar la cobertura de las señales de radio y televisión.





E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancias a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la **Visión** del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su **Misión** se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad”.

Por lo que concierne a este Programa Sectorial en su apartado **Radio y Televisión**, tiene como **Visión**:

“Llevar a las audiencias de radio, televisión y diferentes plataformas electrónicas de comunicación, contenidos audiovisuales, programas, series y espacios informativos que contribuyan a formar, entretener y desarrollar el nivel educativo y cultural de toda la población sudcaliforniana.”.

Y su **Misión**:

“Ser la plataforma de comunicación de referencia en Baja California Sur, con cobertura total en la entidad, presencia en el país y en el extranjero, con programas culturales, educativos, recreativos e informativos de calidad, que integren la diversidad, la pluralidad de ideas y las opiniones para el fortalecimiento de la vida democrática de las y los sudcalifornianos”.





Objetivo

“Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos, posicionando a la entidad, como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable”.

F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.5. Radio y Televisión esta vinculado al *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030* dentro de sus Políticas Públicas las siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		PED 2021-2027	Programa Sectorial
Eje General	Objetivo	Objetivo	Objetivo
3.Economía moral y trabajo	<p>3.8. Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la población.</p> <p>Estrategia 3.8.1. Promover proyectos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y la provisión de servicios, asegurando certeza jurídica, técnica y financiera, con el objetivo de ampliar la conectividad a toda la población.</p>	<p>IV.5 Objetivo 1. Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos.</p> <p>Estrategia 1.4. Fortalecer la infraestructura física, tecnológica, humana y financiera.</p>	<p>Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos, posicionando a la entidad, como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable.</p>




G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.5. Radio y Televisión esta vinculado a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* dentro de sus objetivos de Desarrollo Sostenible los siguientes:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Meta 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p>	<p>Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos.</p>	<p>Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos, posicionando a la entidad, como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable.</p>

III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial.
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 1. Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos.

Estrategia 1.1. Promover los valores democráticos, la historia, costumbres y tradiciones de los sudcalifornianos.





Líneas de Acción.

- 1.1.1 Realizar y/o transmitir programas locales referentes a los valores democráticos, la historia, costumbres, tradiciones y otros temas de interés públicos de las y los sudcalifornianos.
- 1.1.2. Transmitir programas acerca de las manifestaciones culturales del país y de otras partes del mundo.
- 1.1.3. Promover campañas sociales para el respeto de los derechos humanos, la diversidad sexual, igualdad de género, erradicación de violencias, la participación social, la protección civil, ambiental y animal.

Estrategia 1.2. Aumentar y mejorar la programación radiofónica y televisiva.

Líneas de Acción.

- 1.2.1. Realizar nuevos programas de radiofónicos y televisivos.
- 1.2.2. Aumentar los temas de contenidos de radio y televisión.

Estrategia 1.3. Promover la vinculación con las distintas regiones y sectores de la entidad.

Líneas de Acción.

- 1.3.1. Establecer convenios de colaboración con instancias públicas y privadas para la realización de nuevos programas u otros contenidos.
- 1.3.2. Crear programas con contenidos locales de las comunidades sudcalifornianas.
- 1.3.3. Mantener informada a la población acerca de temas de protección civil.
- 1.3.4. Realizar la grabación y transmisión en vivo de programas desde diversas localidades de la entidad.
- 1.3.5. Difundir la programación radiofónica y televisiva ordinaria, como programas especiales.
- 1.3.6. Convocar a la participación en el Consejo Ciudadano y en la elección de Defensor de las Audiencias.
- 1.3.7. Aprovechar las tecnologías de la información para vincular las regiones y sectores de la entidad.
- 1.3.8. Preservar y difundir el patrimonio del Instituto Estatal de Radio y Televisión, a través de sus propios medios, así como de otros soportes o acciones.

Estrategia 1.4. Fortalecer la infraestructura física, tecnológica, humana y financiera.

Líneas de Acción.

- 1.4.1. Ampliar la cobertura de las señales de Radio y Televisión.
- 1.4.2. Promover la construcción ampliación y mejoramiento de instalaciones físicas.
- 1.4.3. Impulsar la modernización del equipamiento para la grabación, edición y transmisión de contenido de radio y televisión.
- 1.4.4. Promover acciones de capacitación del personal del Instituto Estatal de Radio y Televisión.

Objetivo 2. Posicionar a Baja California Sur como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable.





BCS nos UNE
Gobierno de Baja California Sur

Estrategia 2.1. Diseñar mecanismos de comunicación social orientados a la rendición de cuentas y a la transparencia en todos los niveles de gobierno.

Líneas de Acción.

2.1.1. Generar un canal oficial de comunicación para la atención de solicitudes de la ciudadanía relacionadas con la rendición de cuentas.

2.1.2. Generar pautas y despachos informativos para medios de comunicación tradicionales como radio, televisión pública, prensa escrita y redes sociales, que comuniquen información relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía.




B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.
Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1: Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Promover los valores democráticos, la historia, costumbres y tradiciones de los sudcalifornianos.	1	1.1.1. Realizar y/o transmitir programas locales referentes a los valores democráticos, la historia, costumbres, tradiciones y otros temas de interés públicos de las y los sudcalifornianos.	Sexenal	114	Programa	Número de programas locales de valores democráticos, la historia, costumbres y tradiciones de los sudcalifornianos realizados.
		2	1.1.2. Transmitir programas acerca de las manifestaciones culturales del país y de otras partes del mundo.	Sexenal	250	Programa	Número de programas anuales por origen nacional y/o extranjeros transmitidos.
		3	1.1.3. Promover campañas sociales para el respeto de los derechos humanos, la diversidad sexual, igualdad de género, erradicación de violencias, la participación social, la protección civil, ambiental y animal.	Sexenal	95	Campaña	Número de campañas al año por el IERT producidas y promovidas.
				Sexenal	42	Campaña	Número de campañas de otras instancias promovidas.





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR		
1	1.1. Promover los valores democráticos, la historia, costumbres y tradiciones de los sudcalifornianos.	3	1.1.3. Promover campañas sociales para el respeto de los derechos humanos, la diversidad sexual, igualdad de género, erradicación de violencias, la participación social, la protección civil, ambiental y animal.	Sexenal	270	Spot	Número de spots de campañas por el IERT producidos y promovidos.		
				Sexenal	12,000	Impacto	Número de impactos sociales por spots de campañas por el IERT producidos y promovidos.		
				Sexenal	360	Spot	Número de spots de campaña de otras instituciones realizados.		
2	1.2. Aumentar y mejorar la programación radiofónica y televisiva.	4	1.2.1. Realizar nuevos programas radiofónicos y televisos.	Sexenal	20	Programa	Número de nuevos programas en radio y televisión realizados.		
				5	1.2.2. Aumentar los temas de contenidos de radio y televisión.	Sexenal	4,202	Emisión de contenido	Número de contenidos de radio, televisión y medios digitales emitidos.
						Sexenal	5	Tema	Número de temas nuevos en radio, televisión y medios digitales transmitidos.
3	1.3. Promover la vinculación con las distintas regiones y sectores de la entidad.	6	1.3.1. Establecer convenios de colaboración con instancias públicas y privadas para la realización de nuevos programas u otros contenidos.	Sexenal	38	Convenio	Número de convenios de colaboración por tipo de instancia realizados.		
				Sexenal	30	Contenido de instancia	Número de contenidos/programa por tipo de instancias realizados.		

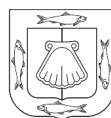




Cuadro 1. Matriz de Indicadores

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	1.3. Promover la vinculación con las distintas regiones y sectores de la entidad.	7	1.3.2. Mantener informada a la población acerca de temas de protección civil.	Sexenal	12	Campaña	Número de campañas anuales sobre temas de protección civil realizadas.
				Sexenal	70	Sesión	Número de sesiones transmitidas del Consejo Estatal de Protección Civil celebradas.
		8	1.3.3. Mantener informada a la población sobre el acontecer social, político, cultural, deportivo y de entretenimiento en el estado.	Sexenal	15,000	Contenido informativo	Número total de contenido informativo (notas, reportajes, sondeos ciudadanos, enlaces informativos en vivo, capsulas de resumen informativo) transmitidos.
		9	1.3.4. Realizar la grabación y transmisión en vivo de programas desde diversas localidades de la entidad.	Anual	1	Programa	Número de programas con Sistema de Lenguas Mexicana realizados.
				Sexenal	20	Programa	Número de programas desde localidades de la entidad transmitidos.
				Sexenal	411	Transmisión especial	Número de transmisiones de eventos especiales en el estado realizados.





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	1.3. Promover la vinculación con las distintas regiones y sectores de la entidad.	10	1.3.5. Difundir la programación radiofónica y televisiva ordinaria, como programas especiales.	Sexenal	1,510	Publicación	Número de publicaciones en redes sociales con la programación de radio y televisión realizadas.
				Sexenal	300	Spot	Número de spots en radio y televisión sobre la programación realizados.
				Sexenal	120,000	Impacto spot	Número de impacto de spots en radio y televisión sobre la programación realizados.
		11	1.3.6. Convocar a la participación en el Consejo Ciudadano y en la elección de Defensor de las Audiencias.	Bianual	4	Convocatoria	Número de convocatorias públicas celebradas.
		12	1.3.7. Aprovechar las tecnologías de la información para vincular las regiones y sectores de la entidad.	Anual	1	Interfaz	Número de Rediseño de interfaz en página web realizados.
				Sexenal	300,000	Vista	Número de vistas en página web registradas.
				Sexenal	798,000	Evento	Número de eventos en página web registradas.





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	1.3. Promover la vinculación con las distintas regiones y sectores de la entidad.	12	1.3.7. Aprovechar las tecnologías de la información para vincular las regiones y sectores de la entidad.	Sexenal	1	Rediseño	Número de páginas y contenidos en redes sociales rediseñadas.
				Sexenal	9	Campaña	Número de campañas anuales para la difusión de la programación de radio y televisión en redes sociales realizadas.
				Sexenal	100	Programa	Número de programas por redes sociales emitidos.
				Cuatrerial	1,200	Visita	Número de visitas en el canal de podcast realizadas.
				Sexenal	6	Podcast	Número de programas como podcasts publicados.
				Sexenal	9	Reporte	Número de reportes mensuales sobre el comportamiento de las redes sociales realizados.
				Sexenal	43,800	Seguidor	Número de seguidores nuevos por redes sociales registrados.
				Sexenal	10,800,000	Interacción	Número de interacciones por red social recibidas.
				Sexenal	4,098	Historia	Número de historias por red social publicadas.
				Sexenal	900,000	Visita	Número de visitas por programas realizadas.





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	1.3. Promover la vinculación con las distintas regiones y sectores de la entidad.	12	1.3.7. Aprovechar las tecnologías de la información para vincular las regiones y sectores de la entidad.	Quinquenal	25	Mención	Número de menciones en otras redes sociales realizadas.
				Sexenal	1,440,000	Visualización	Número de visualizaciones de la programación en YouTube registradas.
				Sexenal	216,000	Hora	Número de horas de visualización en YouTube registradas.
				Sexenal	7,200	Suscriptor	Número de suscriptores ganados en YouTube registrados.
				Sexenal	996,000	Sesión	Número de sesiones en Zeno Radio registradas.
				Sexenal	1,080	Minuto	Número de minutos escuchados en Zeno Radio registrados.
		13	1.3.8. Preservar y difundir el patrimonio del Instituto Estatal de Radio y Televisión, a través de syus propios medios así como de otros soportes o acciones.	Cuatrienal	75	Programa	Número de programas digitalizados para su incorporación al archivo histórico de la página web realizados.
				Triannual	100	Porcentaje	Porcentaje de avance de producción de documental sobre la historia de la radio y televisión en Baja California Sur.





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	1.3. Promover la vinculación con las distintas regiones y sectores de la entidad.	13	1.3.8. Preservar y difundir el patrimonio del Instituto Estatal de Radio y Televisión, a través de sus propios medios, así como de otros soportes o acciones.	Cuatrianual	4	Campaña	Número de campañas sobre datos históricos y aniversarios de la radio, televisión e Instituto Estatal de Radio y Televisión BCS realizadas.
				Cuatrianual	30	Visita	Número de visitas guiadas en las instalaciones del IERT por parte de estudiantes de instituciones educativas realizadas.
				Cuatrianual	18	Charla	Número de charlas sobre experiencias profesionales del personal del IERT en instituciones educativas realizadas.
4	1.4. Fortalecer la infraestructura física, tecnológica, humana y financiera.	14	1.4.1. Ampliar la cobertura de las señales de Radio y Televisión.	Anual	1	Concesión	Número de concesiones para televisión autorizadas.
				Anual	1	Canal	Número de canales de multiprogramación de televisión creados.
				Bianual	100	Porcentaje	Porcentaje de cobertura poblacional con acceso a la señal del Canal 8.
		15	1.4.2. Promover la construcción ampliación y mejoramiento de instalaciones físicas.	Bianual	1	Obra	Porcentaje de avance de obras de infraestructura realizadas.





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
4	1.4. Fortalecer la infraestructura física, tecnológica, humana y financiera.	16	1.4.3. Promover acciones de capacitación del personal del Instituto Estatal de Radio y Televisión.	Sexenal	65	Equipo	Número de adquisiciones totales de equipamiento al año realizadas.
				Anual	1	Convenio	Número de convenios de comodato realizados.
				Triannual	1	Vehículo	Porcentaje de avance en acondicionamiento de la Primera Unidad Móvil para transmisiones remotas realizado.
		17	1.4.3. Promover acciones de capacitación del personal del Instituto Estatal de Radio y Televisión.	Sexenal	7	Taller/curso	Número de talleres y/o cursos realizados.
				Sexenal	14	Alumno	Número de alumnos para servicio social y prácticas profesionales recibidos.




Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de programas locales de valores democráticos, la historia, costumbres y tradiciones de los sudcalifornianos realizados.	Emitir programas locales sobre los valores democráticos, la historia, costumbres y tradiciones de la población sudcaliforniana.	Programa	114	24	10	20	15	15	15	15
Número de programas anuales por origen nacional y/o extranjeros transmitidos.	Trasmitir programas anuales de las manifestaciones culturales del país y de otras partes del mundo.	Programa	250	100	25	25	25	25	25	25
Número de campañas al año por el IERT producidas y promovidas.	Realizar campañas anuales para promover el respeto de los derechos humanos, la diversidad sexual, la participación social y la protección civil y ambiental.	Campaña	95	10	10	15	15	15	15	15
Número de campañas de otras instancias promovidas.	Promover campañas de otras instancias de temas de interés público y sensibilización social.	Campaña	42	0	7	7	7	7	7	7
Número de spots de campañas por el IERT producidos y promovidos.	Producir spot de campañas realizados por el IERT para formentar las habilidades de producción del personal.	Spot	270	0	45	45	45	45	45	45
Número de impactos sociales por spots de campañas por el IERT producidos y promovidos.	Promover spots de cada campaña realizados por el IERT.	Impacto	12,000	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de spots de campaña de otras instituciones realizados.	Promover spots de campaña institucional para facilitar el acceso a información a la comunidad.	Spot	360	0	60	60	60	60	60	60
Número de nuevos programas en radio y televisión realizados.	Realizar nuevos programas de radio y de televisión.	Programa	20	4	4	4	3	3	1	1
Número de contenidos de radio, televisión y medios digitales emitidos.	Aumentar el número de emisiones de contenidos de radio y televisión.	Emisión de contenido	4,202	2	200	800	800	800	800	800
Número de temas nuevos en radio, televisión y medios digitales transmitidos.	Realizar temas nuevos transmitidos en radio y televisión.	Tema	5	1	1	1	0	1	1	0
Número de convenios de colaboración por tipo de instancia realizados.	Establecer convenios de colaboración con instancias publicas y privadas para la realización de nuevos programas de radio y televisión.	Convenio	38	3	10	5	5	5	5	5
Número de contenidos/programa por tipo de instancias realizados.	Ofrecer espacios (secciones, cápsulas) con información de instancias sobre sus acciones, programas sociales o temas publicos de interés general a la audiencia.	Contenido de instancia	30	0	5	5	5	5	5	5





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de campañas anuales sobre temas de protección civil realizadas.	Realizar campañas anuales en radio, televisión y medios digitales acerca de temas de protección civil.	Campaña	12	2	5	1	1	1	1	1
Número de sesiones transmitidas del Consejo Estatal de Protección Civil celebradas.	Realizar la cobertura permanente de las sesiones del Consejo Estatal de Protección Civil.	Sesión	70	10	10	10	10	10	10	10
Número total de contenido informativo (notas, reportajes, sondeos ciudadanos, enlaces informativos en vivo, capsulas de resumen informativo) transmitidos.	Producir contenidos informativos diversos como notas, reportajes, sondeos ciudadanos y enlaces informativos en vivos para los programas de noticias de radio y televisión.	Contenido informativo	15,000	0	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
Número de programas con Sistema de Lenguas Mexicana realizados.	Establecer el uso del sistema de Lengua de Señas Mexicana en programas de televisión.	Programa	1	0	1	0	0	0	0	0
Número de programas transmitidos desde otras locaciones y/o localidades de la entidad realizados.	Realizar la transmisión de programas desde diversas localidades de la entidad.	Programa	20	1	4	3	3	3	3	3




Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de transmisiones de eventos especiales en el estado realizados.	Relizar transmisión de festividades, ceremonias y otros eventos especiales tradicionales de la entidad o fuera de ella.	Transmisión especial	411	1	50	60	60	80	80	80
Número de publicaciones en redes sociales con la programación de radio y televisión realizadas.	Dar a conocer la programación radiofónica y televisiva ordinaria diaria, como programas especiales, a través de medios digitales.	Publicación	1,510	10	250	250	250	250	250	250
Número de spots en radio y televisión sobre la programación realizados.	Hacer spots para dar a conocer la programación radiofónica y televisiva ordinaria diaria, como programas especiales, a través de la radio y televisión.	Spot	300	0	50	50	50	50	50	50
Número de impacto de spots en radio y televisión sobre la programación realizados.	Determinar el impacto de los spotos sobre la programación radiofónica y televisiva ordinaria diaria, como programas especiales, a través de la radio y televisión.	Impacto spot	120,000	0	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
Número de convocatorias públicas celebradas.	Expedir las convocatorias para la selección de los integrantes del Consejo Ciudadano y del Defensor de las Audiencias.	Convocatoria	4	0	0	0	2	0	2	0
Rediseño de interfaz en página web realizado.	Rediseñar la interfaz de la página web compatible para dispositivos móviles.	Interfaz	1	0	0	0	0	1	0	0




Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de vistas en página web registradas.	Realizar el monitoreo mensual de vistas en la página web del Instituto.	Vista	300,000	0	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
Número de eventos en página web registradas.	Realizar el monitoreo mensual de eventos en la página web del Instituto.	Evento	798,000	0	133,000	133,000	133,000	133,000	133,000	133,000
Número de páginas y contenidos en redes sociales rediseñadas.	Rediseñar el contenido de las páginas de redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, así como la página web.	Rediseño	1	0	1	0	0	0	0	0
Número de campañas anuales para la difusión de la programación de radio y televisión en redes sociales realizadas.	Realizar campañas de difusión de la programación de radio y televisión en redes sociales.	Campaña	21	3	3	3	3	3	3	3
Número de programas por redes sociales emitidos.	Emitir la programación de la Radio y Televisión por plataformas digitales (Facebook y Canal de Youtube)	Programa	100	5	10	10	15	20	20	20
Número de visitas en el canal de podcast realizadas.	Registrar los números de visitas en el canal de podcast.	Visita	1,200	0	200	200	200	200	200	200
Número de programas como podcasts publicados.	Publicar programas como podcasts.	Podcast	6	0	1	1	1	1	1	1
Número de reportes mensuales sobre el comportamiento de las redes sociales.	Realizar el monitoreo mensual de los indicadores de los medios digitales.	Reporte	9	0	1	1	1	2	2	2




Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de seguidores nuevos por redes registrados.	Monitorear a los seguidores nuevos totales por red social: Facebook, Instagram, Tik Tok, X y YouTube.	Seguidor	43,800	37,000	1,000	1,000	1,200	1,200	1,200	1,200
Número de interacciones por red social recibidas.	Monitorear mensualmente las interacciones totales por red social: Facebook, Instagram, Tik Tok, X y YouTube.	Interacción	10,800,000	0	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000
Número de historias por red social publicadas.	Realizar el monitoreo mensual de las historias de los medios digitales.	Historia	4,098	0	683	683	683	683	683	683
Número de visitas por programas realizadas.	Realizar el monitoreo mensual de visitas por programa que se transmitan por redes sociales.	Visita	900,000	0	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000
Número de menciones en otras redes sociales realizadas.	Generar alianzas digitales que impulsen la visibilidad de la oferta de contenidos de la radio y televisión en plataformas digitales.	Mención	25	0	0	5	5	5	5	5
Número de visualizaciones de la programación en YouTube registradas.	Monitorear mensualmente el número de visualizaciones de la programación emitida en YouTube.	Visualización	1,440,000	0	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000
Número de horas de visualización en YouTube registradas.	Monitorear mensualmente el número de horas visualizadas de la programación emitida en YouTube.	Hora	216,000	0	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de suscriptores ganados en YouTube registrados.	Monitorear mensualmente el número de suscriptores ganados de la programación emitida en YouTube.	Suscriptor	7,200	0	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
Número de sesiones en Zeno Radio registradas.	Monitorear mensualmente el número de sesiones en Zeno Radio (La Paz y Los Cabos).	Sesión	996,000	0	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000	166,000
Número de minutos escuchados en Zeno Radio registrados.	Monitorear mensualmente el promedio de minutos escuchados en Zeno Radio.	Minuto	1,080	0	180	180	180	180	180	180
Número de programas digitalizados para su incorporación al archivo histórico de la página web realizados.	Crear el archivo histórico de los programas de radio y televisión.	Programa digitalizado	75	0	0	0	10	15	25	25
Porcentaje de avance de producción de documental sobre la historia de la radio y televisión en Baja California Sur.	Realizar una serie documental sobre la historia de la Radio y la Televisión en Baja California Sur.	Porcentaje	100	0	0	0	0	25	25	50





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de campañas sobre datos históricos y aniversarios de la radio, televisión e instituto Estatal de Radio y Televisión de BCS.	Realizar campañas sobre aniversario de la radio, televisión y creación del instituto Estatal de Radio y Televisión de BCS.	Campaña	4	0	0	0	1	1	1	1
Número de visitas guiadas en las instalaciones del IERT por parte de estudiantes de instituciones educativas.	Realizar visitas guiadas en las instalaciones del IERT por parte de estudiantes de instituciones educativas.	Visita guiada	30	0	0	0	5	5	10	10
Número de charlas sobre experiencias profesionales del personal del IERT en instituciones educativas.	Realizar charlas sobre experiencias profesionales del personal del IERT en instituciones educativas.	Charla	18	0	0	0	5	3	5	5
Número de concesiones para televisión autorizadas.	Obtener una nueva concesión para un canal de televisión.	Concesión	1	0	1	0	0	0	0	0
Número de canales de multiprogramación de televisión creados.	Lograr la autorización de ampliación de multiprogramación del canal 8.3 del canal de televisión abierta.	Canal	1	0	0	0	0	1	0	0
Porcentaje de cobertura poblacional con acceso a señal del Canal 8.	Gestionar ampliación de señal del cana 8.1 al municipio de Los Cabos.	Porcentaje	100	0	0	0	0	0	50	50





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Porcentaje de avance de tareas planificadas para la gestión positiva de financiamiento y construcción de obra para ampliación del edificio del IERT.	Realizar la gestión y seguimiento para la obtención de financiamiento para la construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura del edificio del Instituto Estatal de Radio y Televisión.	Obra	100	0	0	0	0	0	1	0
Número de adquisiciones totales de equipo al año.	Realizar adquisiciones de equipo conforme los programas operativos de cada área.	Equipo	65	5	0	5	10	15	15	15
Número de convenios de comodato con instituciones realizados.	Suscribir convenio de comodato con Instituciones que favorezcan equipamiento e infraestructura.	Convenio	1	0	0	0	0	1	0	0
Porcentaje de avance en acondicionamiento de la Primera Unidad Móvil para transmisiones remotas.	Realizar acondicionamiento y equipamiento completo de una unidad vehicular para su uso como Unidad Móvil de transmisiones remotas.	Vehículo	1	0	0	0	0	1	0	0
Número de talleres y/o cursos realizados.	Realizar la capacitación del personal en diferentes temas.	Taller/Curso	7	1	1	1	1	1	1	1
Número de alumnos recibidos para servicio social y prácticas profesionales.	Establecer un programa para el servicio social y prácticas profesionales de estudiantes universitarios.	Alumno	14	2	2	2	2	2	2	2




Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo: 2. Posicionar a Baja California Sur como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
5	2.1. Diseñar mecanismos de comunicación social orientados a la rendición de cuentas y a la transparencia en todos los niveles de gobierno.	17	2.1.1. Generar un canal oficial de comunicación para la atención de solicitudes de la ciudadanía relacionadas con la rendición de cuentas.	Anual	1	Canal	Número de canales oficiales de comunicación generados.
		18	2.1.2. Generar pautas y despachos informativos para medios de comunicación tradicionales como radio, televisión pública, prensa escrita, y redes sociales, que comuniquen información relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía.	Anual	4	Pauta	Número de pautas y despachos informativos realizadas.




Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de canales oficiales de comunicación generados.	Generar un canal oficial de comunicación para la atención de solicitudes de la ciudadanía relacionadas con la rendición de cuentas.	Canal	1	0	0	0	1	0	0	0
Número de pautas y despachos informativos realizadas.	Generar pautas y despachos informativos para medios de comunicación tradicionales como radio, televisión pública, prensa escrita, y redes sociales, que comuniquen información relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía.	Pauta	4	0	0	0	1	1	1	1





C) Resultados y Beneficios Esperados.

a) Resultados esperados.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Promover la integración social e identidad de los sudcalifornianos, a través del acceso a la información de programas radiofónicos y televisivos con contenidos diversos y de calidad, y el aprovechamiento de los avances tecnológicos.	Establecer las bases para la consolidación de un sistema de medios públicos convergentes y de interés general en el Estado.
Posicionar a Baja California Sur como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable.	Contribuir a la consolidación de la vida democrática de nuestro Estado, a través de un servicio público de radiodifusión y televisión de calidad, innovador, diverso y de beneficio social. Atendiendo a todos los públicos sin excepción, considerando sus intereses y necesidades, propiciando mecanismos de concertación y alianza estratégica, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión y televisión en la entidad.

b) Tipo de beneficiarios.

En cuanto a la audiencia de la frecuencia radiofónica y televisiva, resalta que no existen estudios que nos refieran con precisión o un acercamiento razonable acerca de cuántas personas consume o aprecian los contenidos que genera el Instituto, lo cual resulta indispensable para conocer la importancia y la recepción de nuestras señales y que nos puedan indicar acerca de las preferencias de la población y sobre cuáles expresiones deben tomarse en cuenta que fortalezcan el futuro desarrollo de nuestra entidad.

Sin embargo, ciertas aproximaciones permiten una noción de nuestra presencia en la entidad, como lo son la página web del Instituto que cuenta con casi 143 mil visitas al año y que la página de Facebook cuenta con poco más de 30 mil seguidores, que la ubican en segundo lugar entre los medios de comunicación en radio y televisión existentes en la entidad para el presente año.





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur

Además, contribuir al bienestar social e igualdad a través de la transmisión de contenidos de interés y beneficio social a través de las señales de radio y televisión de alta calidad, con profesionalismo, veracidad, oportunidad, honradez y pasión, contribuyendo así al desarrollo humano, promoviendo la orientación, información y beneficio social a las distintas comunidades del Estado de Baja California Sur. El propósito principal del Instituto de Radio y Televisión, como medio de comunicación es, precisamente, comunicar con objetividad, de los contenidos: social, cultural y educativo; difundir las acciones de gobierno para informar a la sociedad sobre los acontecimientos estatales, nacionales e internacionales, una sociedad bien informada es una sociedad más participativa.

D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información que permitirá evaluar anualmente y al final los resultados obtenidos.

Asimismo, se establecerá un tablero de evaluación y de semaforización anual en las direcciones responsables, para dar seguimiento y monitoreo a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PEDBCS2021-2027), el tablero de seguimiento se presenta como anexo 1.





Anexo 1 Tablero de Seguimiento.

Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Meta		Avance					Semáforo
						Unidad de Medida	Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)		Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)	
				Sexenal %	Anual %								

Unidad responsable del Seguimiento del Apartado Radio y Televisión del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

Dirección General del Instituto de Radio y Televisión de Baja California Sur.





BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**



Energías Alternativas





Índice Temático

I. Datos del Responsable del Apartado Energías Alternativas del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.	111
A) Introducción.	111
B) Contexto.	111
C) Análisis Situacional.	114
D) Retos y Prioridades.	115
E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.	115
F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.	117
G) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	118
II. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Energías Alternativas del Programa Sectorial.	119
A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	119
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	120
C) Resultados y Beneficios Esperados.	124
D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	125





Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones

I. Datos del Responsable del Apartado Energías Alternativas del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

A) Introducción.

Desde el punto de vista energético, en términos prácticos, el estado de BCS es una isla por las características fisiográficas que lo rodean: el Golfo de California y el Océano Pacífico por dos de sus flancos, y un inmenso territorio prácticamente vacío entre los centros de población de la parte septentrional de la península y la parte meridional donde se ubica el estado de BCS. Esta característica insular presenta retos muy importantes y explica, en buena medida, la situación de su sistema eléctrico actual, que ha ido creciendo sujeto a la disponibilidad, única hasta hora, de combustibles fósiles.

El desarrollo de las energías renovables abre una ventana de oportunidades para los diferentes sectores productivos. Además de la solar y la eólica, tenemos la geotermia la bioenergía etc. Disponibles en la región. Su utilización, tendría efectos benéficos para la población al reducir los efectos negativos al medio ambiente por los Gases de Efecto Invernadero (GEI).

B) Contexto.

El desarrollo energético del país tiene implicaciones locales muy importantes, ya que, si bien la mayor parte de las atribuciones en materia de energía eléctrica existentes son de competencia federal, los sistemas eléctricos se desarrollan y actúan en un entorno territorial, socioeconómico y ambiental propio de cada entidad federativa.

Es por ello, que en el ámbito de sus atribuciones y ordenamientos jurídicos administrativos, las entidades federativas, municipios y sociedades locales pueden ser agentes de su propio desarrollo energético.

Baja California Sur tiene uno de los más altos grados de electrificación (convencional) del país; no obstante, en el primer trimestre del año 2021 se registró una disminución de este indicador, al pasar del 99.4% en 2020 al 98.8% en el referido trimestre, significando alrededor de 9,501 habitantes que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, cantidad que puede ser más del doble si se considera a la población que vive en asentamientos irregulares, por lo que se hace necesario realizar acciones que permitan incrementar el indicador del grado de electrificación en beneficio de más familias sudcalifornianas.

Es pertinente anotar la existencia de tres factores que pueden interpretarse como flagelos para el gobierno, la sociedad y el medio ambiente; los subsidios al servicio de la energía eléctrica, los altos costos para la sociedad en las facturaciones por consumo del servicio eléctrico y las afectaciones al medio ambiente por la emisión de los GEI, respectivamente.





Conviene señalar que la generación distribuida (GD) a veces referida como “pequeña generación”, es tendencia y oportunidad que tiene grandes beneficios para el estado mexicano, los usuarios y la descarbonización de la energía. Las leyes secundarias de la reforma energética sientan las bases de políticas públicas muy favorables para estos proyectos.

Dentro del segmento donde la GD se puede desarrollar, es decir, el segmento con necesidades de capacidad menores a 500 kW, existen dos realidades: la porción subsidiada y la porción no subsidiada. La porción subsidiada paga la electricidad a menores precios del costo real mediante una contribución federal denominada “aportación gubernamental”, que tiene un monto superior al pago del usuario. Para la porción no subsidiada de los pequeños consumidores, se pagan tarifas que reflejan los costos reales.

La generación distribuida limpia, y más específicamente, la solar fotovoltaica, tienen beneficios inherentes que pueden llegar a ser muy importantes para el caso de Sudcalifornia.

La generación solar distribuida se realiza en el mismo sitio en que se consume la energía eléctrica. Con ello, se ahorran todos los costos de generación centralizada y de la transmisión. Esta ventaja es particularmente importante para la entidad, ya que la infraestructura de transmisión que une la zona de La Paz (que tiene la mayor generación) con la zona de Los Cabos, soporta las cargas excesivas que durante el verano requieren estos centros vacacionales. Una porción sustantiva de generación distribuida en Los Cabos ayudaría a mitigar este problema y haría posible diferir inversiones en infraestructura de transmisión.

La dispersión geográfica de la generación solar distribuida evita el efecto de los nublados intermitentes, ya que solo afectan a una porción limitada de la generación. Se evitan casos como el de Aura Solar donde los nublados afectaban la totalidad de los 30 MW que se generaban en ese campo cuando los cubría una nube. Los circuitos de distribución también se benefician, particularmente en las regiones con clima cálido, porque el pico solar coincide con una alta demanda de electricidad causada por los aparatos de refrigeración y aire acondicionado. Al generarse en el mismo sitio de la demanda, los circuitos se desahogan y requieren menos mantenimiento.

En Baja California Sur existe ya una importante penetración de generación solar distribuida, el pico de generación de toda la red al mediodía comienza a “aplanarse” por efecto de dicha generación. El ahorro en costos y emisiones es significativo, sobre todo porque disminuye la necesidad de arrancar los “peakers”, que son los equipos con mayores costos de operación e impacto ambiental.

Al respecto, vale la pena señalar lo siguiente:

Permite a los pequeños usuarios/generadores tener un ingreso extra por la venta de excedentes, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos. A este nuevo empoderamiento se le conoce como democratización de la energía.





Por otra parte, ayuda a eliminar la pobreza energética que se define como la incapacidad de pagar el recibo de luz resultante del uso de equipos eléctricos que contribuyen al bienestar familiar, como es el caso de los equipos de acondicionadores de aire. En el caso de la entidad se estima el porcentaje de hogares en estas condiciones pudiera ser cercano al estimado nacional, del orden del 30% de las viviendas que cuentan con electricidad.

Otro factor es que propicia la creación de empleos especializados y permanentes, así como de empresas instaladoras a escala de pequeñas y medianas empresas (PyMES) y el último factor se refiere a la generación solar distribuida substituye principalmente la generación con base en combustibles fósiles, particularmente los más caros y/o más contaminantes y, por supuesto, mejora la salud pública.

Además de los beneficios citados, la GD está reconocida en las leyes secundarias como son la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y la Ley de Transición Energética (LTE) como un nuevo elemento importante, dentro del Sistema Eléctrico Nacional.

Las disposiciones legales definen cinco “Principios” básicos que se refieren a:

Principio de Integración, que debe darse a la GD acceso no discriminado a las redes, con las salvedades estipuladas en las propias leyes; las redes deberán adaptarse para favorecer la incorporación efectiva de la GD.

Ambas declaratorias son especialmente importantes y coyunturales en el caso de la entidad donde se ha limitado en desarrollo de la GD, sin que se haya ofrecido una explicación técnica justificativa. Es evidente que los organismos obligados por la ley están siendo omisos en el cumplimiento de estas disposiciones.

El segundo principio obliga a las instituciones del sector de energía a incorporar la GD en los mecanismos de planeación; a establecer mecanismos de apoyo y a establecer estímulos fiscales y financieros para su desarrollo. Este capítulo considera la discusión del “Bono Solar” que es un mecanismo de apoyo a partir del reconocimiento de ahorros fiscales significativos para el país y para BCS en particular.

Referente al tercer principio, cabe mencionar que agrupa los mandatos para asegurar la efectividad y calidad de todo el despliegue de la GD mediante la normalización de sus componentes, la capacitación y la certificación de sus participantes en sus cadenas de valor, es decir busca la repetición de fracasos que se han tenido en otras iniciativas. Este principio pone candados que evitan la ocurrencia de malas prácticas.

La facilitación es el cuarto principio que establece las disposiciones que salvaguardan la simplicidad administrativa y técnica de la pequeña generación para evitar que sea sujeta a complejidades regulatorias que impidan su desarrollo. Precisamente la democratización de la energía no sería posible si a la GD se impusieran requisitos técnico-administrativos a las instalaciones de gran escala.





El quinto principio es el de comercialización, busca que el usuario sea compensado por la electricidad inyectada a la red de manera justa y proporcional a su inversión.

Al cierre del 2017, el número de usuarios de energía eléctrica en la entidad era de 250,000 usuarios integrados en todas las tarifas subsidiadas del sector doméstico (menos la 1F). En el gráfico siguiente se muestra la distribución por municipio y por grupo tarifario subsidiado.

**NÚMERO DE USUARIOS POR TARIFA Y
ZONA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (2017)**

TARIFA	LA PAZ	LOS CABOS	CIUDAD CONSTITUCIÓN
1	2	1	2,699
1A	1	121,947	10,227
1B	5,874		5,164
1C	227		21,114
1D			4,099
1E	106,703		12,936
DAC	282	1,335	221

C) Análisis Situacional.

Para generar infraestructura y demás actividades económicas, se debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS y OPORTUNIDADES de la energía alternativa, que a continuación se describen.

Contar con una región propicia para la implementación de programas de energías renovables, principalmente la solar es una de las **Fortalezas**, que se tiene en la entidad, como también el alto grado de electrificación en el ámbito estatal.

Así también se identifica que la Población se encuentra sensibilizada por el cambio climático y se tiene la existencia de técnicos especialistas en energías renovables.





De las **Oportunidades** se menciona que las tecnologías desarrolladas para el aprovechamiento de las energías renovables, está al alcance de un mayor número de personas, cada vez a menores costos y existen fondos nacionales e internacionales disponibles para las inversiones sobre todo para las regiones más apartadas.

Otra oportunidad es que se puede poner al alcance de rancherías lejanas la tecnología solar y eólica para bombeo de agua en pequeñas parcelas y abrevaderos y promover la aparición de pequeñas empresas para la instalación y mantenimiento de las instalaciones.

De las **Debilidades**, se indica que las comunidades seleccionables están muy dispersas y pequeñas, situación que dificulta el desarrollo de proyectos de energía alternativa y que existen pocas empresas con conocimientos amplios sobre sistemas fotovoltaicos.

Las **Amenazas** que se detectaron radican en el robo de los módulos solares en lugares aislados, aunado a los daños naturales en los equipos por falta de mantenimiento y al confinamiento de baterías inadecuado por desconocimiento de los efectos de la contaminación, y falta de empresas dedicadas al reciclaje.

D) Retos y Prioridades.

Entre los principales retos y prioridades identificados están:

- ✓ Electrificar localidades rurales apartadas a través de la tecnología más apropiada.
- ✓ Desarrollar la cultura de la eficiencia energética a través de proyectos económica y socialmente viables.
- ✓ Promover y gestionar recursos para ejecutar proyectos de energía alternativa.
- ✓ Impulsar la instalación de equipos de generación de energía eléctrica no convencional.
- ✓ Promover la mejora de la eficiencia en el consumo energético de los sistemas de bombeo de aguas municipales.

E) Misión y Objetivo del Apartado del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancias a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.





Con esta perspectiva, la **Visión** del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su **Misión** se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad”.

Por lo que concierne a este Programa Sectorial en su apartado **Energías alternativas**, tiene como **Misión**:

“Coordinar y fomentar el ordenamiento del sector energético e impulsar la transición energética a nivel estatal”.

Objetivo.

“Coordinar y fomentar el ordenamiento del sector energético e impulsar la transición energética a nivel estatal mediante el aprovechamiento de los potenciales de generación eléctrica a partir de energías alternativas y limpias, la promoción del uso eficiente de la energía para lograr una disminución de los costos de la energía en la entidad, contribuir con mejores condiciones para el desarrollo social a través de un mejor provisión de energía, fomentar la competitividad de los sectores productivos, y mitigar las externalidades que la generación y uso de la energía convencional imponen a la salud de la población y el medio ambiente”.





F) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 .

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.9. Energías alternativas esta vinculado al *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030* dentro de sus Políticas Públicas las siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		PED 2021-2027	Programa Sectorial
Eje General	Objetivo	Objetivo	Objetivo
4. Desarrollo sustentable.	<p>4.1. Fortalecer la seguridad y la soberanía energética, promoviendo la autosuficiencia con un enfoque sustentable que garantice el acceso equitativo a la energía y reduzca la dependencia del exterior.</p> <p>4.2. Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustible fósiles y mitigar el impacto ambiental.</p>	<p>Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.</p>	<p>Coordinar y fomentar el ordenamiento del sector energético e impulsar la transición energética a nivel estatal mediante el aprovechamiento de los potenciales de generación eléctrica a partir de energías alternativas y limpias, la promoción del uso eficiente de la energía para lograr una disminución de los costos de la energía en la entidad, contribuir con mejores condiciones para el desarrollo social a través de un mejor provisión de energía, fomentar la competitividad de los sectores productivos, y mitigar las externalidades que la generación y uso de la energía convencional imponen a la salud de la población y el medio ambiente.</p>





G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El *Programa Sectorial 2021-2027*, en su apartado IV.9. Energía alternativas esta vinculado a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* dentro de sus objetivos de Desarrollo Sostenible los siguientes:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Sectorial
Objetivo	Objetivo	Objetivo
1 Fin de la Pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.	Coordinar y fomentar el ordenamiento del sector energético e impulsar la transición energética a nivel estatal mediante el aprovechamiento de los potenciales de generación eléctrica a partir de energías alternativas y limpias, la promoción del uso eficiente de la energía para lograr una disminución de los costos de la energía en la entidad, contribuir con mejores condiciones para el desarrollo social a través de un mejor provisión de energía, fomentar la competitividad de los sectores productivos, y mitigar las externalidades que la generación y uso de la energía convencional imponen a la salud de la población y el medio ambiente.
4 Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		
7. Energía Asequible y No Contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.		
9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		
11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		





II. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Apartado Energías Alternativas del Programa Sectorial.

A) Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 1. Instrumentar programas en la vertiente solar (paneles fotovoltaicos), eólica y cogeneración con la participación de los tres órdenes de gobierno, empresas y organizaciones públicas y privadas.

Estrategia 1.1. Promover y coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno, organizaciones públicas y las comunidades rurales para la implementación de energías alternativas.

Líneas de Acción.

- 1.1.1. Impulsar nuevas tecnologías para el mejor aprovechamiento de las fuentes renovables de energía.
- 1.1.2. Impulsar proyectos de energías alternativas en comunidades rurales en coordinación con los tres niveles de gobierno y organizaciones públicas y privadas.
- 1.1.3. Suministrar e instalar equipos de generación de energía eléctrica no convencional consistentes en paneles solares, en viviendas de familias de comunidades rurales, alejadas o de difícil acceso, que no tengan servicio de energía eléctrica.

Objetivo 2. Desarrollar programas y proyectos de energía alternativa para disminuir el pago de facturaciones por consumo de energía eléctrica, reducir los subsidios, así como la contaminación ambiental de forma simultánea.

Estrategia 2.1. Incrementar la eficiencia energética en los sectores productivos, mediante el desarrollo de proyectos de energía alternativa.

Líneas de Acción.

- 2.1.1. Promover y gestionar recursos de los tres órdenes de gobierno, empresas y organizaciones públicas y privadas para ejecutar programas y proyectos de energía alternativa.

Estrategia 2.2. Diseñar e implementar lineamientos e incentivos para incrementar las medidas de eficiencia energética.

Líneas de Acción.

- 2.2.1. Promover la modificación los lineamientos de construcción de residencias y fraccionamientos para incluir medidas eficiencia energética.
- 2.2.2. Promover la mejora de la eficiencia de los sistemas de bombeo de agua.





B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1: Instrumentar programas en la vertiente solar (paneles fotovoltaicos), eólica y cogeneración con la participación de los tres órdenes de gobierno, empresas y organizaciones públicas y privadas.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Promover y coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno, organizaciones públicas y las comunidades rurales para la implementación de energías alternativas.	1	1.1.1. Impulsar nuevas tecnologías para el mejor aprovechamiento de las fuentes renovables de energía.	Triannual	2	Comunidad	Número de comunidades con servicio de energía y número de beneficiarios atendidas.
		2	1.1.2. Impulsar proyectos de energías alternativas en comunidades rurales en coordinación con los tres niveles de gobierno y organizaciones públicas y privadas.	Sexenal	3	Proyecto	Número de proyectos de energías alternativas rurales realizados.
		3	1.1.3. Suministrar e instalar equipos de generación de energía eléctrica no convencional consistentes en paneles solares, en viviendas de familias de comunidades rurales, alejadas o de difícil acceso, que no tengan servicio de energía eléctrica.	Sexenal	500	Sistema	Número de sistemas fotovoltaicos instalados.





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de comunidades con servicio de energía y número de beneficiarios atendidas.	Ampliar la cobertura del servicio de energía en comunidades rurales.	Comunidad	2	0	0	0	0	1	1	1
Número de proyectos de energías alternativas rurales realizados.	Impulsar proyectos de energías alternativas en comunidades rurales.	Proyecto	3	0	0	0	0	1	1	1
Número de sistemas fotovoltaicos instalados.	Suministrar equipos de sistemas fotovoltaicos en comunidades rurales.	Sistema	500	0	0	100	100	100	100	100





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 2: Desarrollar programas y proyectos de energía alternativa para disminuir el pago de facturaciones por consumo de energía eléctrica, reducir los subsidios, así como la contaminación ambiental de forma simultánea.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	2.1. Incrementar la eficiencia energética en los sectores productivos, mediante el desarrollo de proyectos de energía alternativa.	4	2.1.1. Promover y gestionar recursos de los tres órdenes de gobierno, empresas y organizaciones públicas y privadas para ejecutar programas y proyectos de energía alternativa.	Anual	1	Proyecto	Número de proyectos de energía alternativa en operación realizados.
3	2.2. Diseñar e implementar lineamientos e incentivos para incrementar las medidas de eficiencia energética.	5	2.2.1. Promover la modificación de los lineamientos de construcción de residencias y fraccionamientos para incluir medidas de eficiencia energética.	Anual	1	Documento	Número de propuestas de modificación de lineamientos presentadas.
		6	2.2.2. Promover la mejora de la eficiencia de los sistemas de bombeo de agua.	Anual	1	Acción	Número de propuestas de programas para mejorar la eficiencia de los sistemas de bombeo presentadas.





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de proyectos de energía alternativa en operación realizados.	Incrementar la eficiencia energética en los sectores productivos, mediante el desarrollo de proyectos de energía alternativa.	Proyecto	1	0	0	0	0	0	1	0
Número de propuestas de modificación de lineamientos presentadas.	Promover la modificación de los lineamientos de construcción de residencias y fraccionamientos para incluir medidas eficiencia energética.	Documento	1	0	0	0	0	0	1	0
Número de propuestas de programas para mejorar la eficiencia de los sistemas de bombeo presentadas.	Promover la mejora de la eficiencia en el consumo energético de los sistemas de bombeo de agua municipales.	Acción	1	0	0	0	0	0	1	0





C) Resultados y Beneficios Esperados.

a) Resultados esperados.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Instrumentar programas en la vertiente solar (paneles fotovoltaicos), eólica y cogeneración con la participación de los tres órdenes de gobierno, empresas y organizaciones públicas y privadas.	Electrificar localidades rurales apartadas a través de la tecnología más apropiada para cada caso, ya sea: 1) extensión de la red convencional de la CFE, 2) mini redes aisladas con sistemas híbridos de generación de electricidad o, 3) sistemas solares aislados residenciales. Con el fin de llevar el servicio a la población de zonas rurales o marginadas.
Desarrollar programas y proyectos de energía alternativa para disminuir el pago de facturaciones por consumo de energía eléctrica, reducir los subsidios, así como la contaminación ambiental de forma simultánea.	Desarrollo de la cultura de la eficiencia energética a través de proyectos económica y socialmente viables, en beneficio de todos los usuarios del sistema eléctrico de BCS. Reducción en el costo de la generación de energía eléctrica del sistema eléctrico de BCS, logrando ahorros por el pago del subsidio federal que se utiliza actualmente para cubrir las tarifas del sector residencial.





b) Tipo de beneficiarios.

Población o Segmento Beneficiado			
Clasificación	Femenino	Masculino	Total
Mujeres y hombres	210,932	222,132	433,064
Niñas, niños y adolescentes	116,421	120,208	236,629
Adultos mayores	38,655	36,953	75,608
Personas con discapacidad	14,106	12,710	26,816
Personas, pueblos y comunidades indígenas	12,454	13,876	26,330
Total	392,568	405,879	798,447

D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información que permitirá evaluar anualmente y al final los resultados obtenidos.

Asimismo, se establecerá un tablero de evaluación y de semaforización anual en las direcciones responsables, para dar seguimiento y monitoreo a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PEDBCS2021-2027), el tablero de seguimiento se presenta como anexo 1.





Anexo 1 Tablero de Seguimiento

Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Meta		Avance					Semáforo	
				Sexenal	Anual	Unidad de Medida	Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)		Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)		Justificación/ Impacto
								Sexenal %	Anual %					

Unidad responsable del Seguimiento del Apartado Energías Alternativas del Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.

Dirección de Energías y Telecomunicaciones.







BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur

